Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 34, lunes 18 de marzo de 2024 3569



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecidoen la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de2 de abril, Reguladora de las Bases del RégimenLocal y 28 del Reglamento Orgánico del Gobiernoy de la Administración del Ayuntamiento de LasPalmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de marzo de2024. El Secretario General Técnico de la Junta deGobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.Antonio José Muñecas Rodrigo. |  | Agricultura, Ganadería y Pesca del Ayuntamiento deLas Palmas de Gran Canaria. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46de la Ley 39/2015, del Procedimiento AdministrativoComún de las Administraciones Públicas, los/asinteresados/as podrán comparecer en el Servicio deRecursos Humanos, para conocer la totalidad delcontenido del acuerdo aprobado por la Junta deGobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria,en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2024. |
|  Este acto administrativo ha sido PROPUESTO deconformidad con la encomienda realizada a la SecretariaGeneral del Pleno por Resolución número 26299/2023,de 19 de junio, en Las Palmas de Gran Canaria. LaSecretaria General del Pleno y sus Comisiones. AnaMaría Echeandía Mota”. Las Palmas de Gran Canaria, a doce de marzo dedos mil veinticuatro.LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, AnaMaría Echeandía Mota. 67.011 |  |  En base a ello se publica sólo la parte resolutiva delcitado acuerdo.ACUERDO Primero. Nombrar a doña Luz Marina MorenoOjeda con DNI \*\*8549\*\*\* como Directora Generalde Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía,Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura,Ganadería y Pesca, del Área de Gobierno de DesarrolloEstratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad,Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca. Segundo. Practicar las notificaciones y las publicacionesque procedan. |
| **Área de Gobierno de Presidencia,** **Hacienda, Modernización** **y Recursos Humanos** **Concejalía Delegada****de Recursos Humanos****Dirección General****de Recursos Humanos****ANUNCIO****926** En ejecución de lo establecido en los artículos 43y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, delProcedimiento Administrativo Común de lasAdministraciones Públicas, se hace público el acuerdode la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 demarzo de 2024, por la que se procede al nombramientode la Directora General de Desarrollo Estratégico,Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques yJardines y Agricultura, Ganadería y Pesca, del Áreade Gobierno de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidady Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y |  |  Régimen de Recursos. Contra el presente acuerdo,que pone fin a la vía administrativa, tal como sedesprende del artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 deabril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podráinterponer sin perjuicio de cualquier otro que estimenprocedente, Recurso Potestativo de Reposición anteel mismo órgano que adoptó el presente acuerdo, enel plazo de UN MES, contado desde el día siguienteal de su notificación, de conformidad con los artículos123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, delProcedimiento Administrativo Común de lasAdministraciones Públicas o, en su caso, RecursoContencioso-Administrativo ante el Juzgado de loContencioso-Administrativo de Las Palmas que porturno corresponda en el plazo de DOS MESES,contados desde el día siguiente al de su notificaciónde acuerdo con los artículos 8,25 y 46 de la Ley29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la JurisdicciónContencioso-Administrativa, con la salvedad de queno se podrá hacer uso del Recurso Contencioso-Administrativo en tanto no se resuelva, expresamenteo por silencio, el Recursos de Reposición que, en sucaso, se hubiera interpuesto, artículo 124.2 de la Ley39/2015, del Procedimiento Administrativo Comúnde las Administraciones Públicas. |

3570 Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 34, lunes 18 de marzo de 2024



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  Asimismo, podrán interponer Recurso Extraordinariode Revisión ante el mismo órgano administrativo queadoptó el presente acuerdo en los casos y plazosprevistos en el artículo 125 de la misma Ley,concretamente, CUATRO AÑOS desde la fecha denotificación del acuerdo impugnado cuando se tratade la causa 1ª, y TRES MESES, a contar desde elconocimiento de los documentos o desde que lasentencia judicial quedó firme, en los demás casos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que,en su caso y a su juicio, pudiera resultar procedente. En Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de marzo de2024. La Jefa de Servicio de Recursos Humanos (Porencomienda, Resolución número 7880/2024, de 26de febrero), María Dolores López Rodríguez. LaDirectora General de Recursos Humanos (Acuerdode la Junta de Gobierno de 19 de octubre de 2023),Ana Gutiérrez Triano. La Concejala Delegada deRecursos Humanos (Decreto número 26777/2023,de 26 de junio) Esther Lidia Martín Martín. El Concejalde Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda,Modernización y Recursos Humanos (Decreto número26777/2023, de 26 de julio), Francisco HernándezSpínola. Y para que así conste en el expediente de su razón,expido la presente certificación con el visto bueno dela Alcaldesa, haciendo salvedad del artículo 206 delRD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se apruebael Reglamento de Organización, Funcionamiento yRégimen Jurídico de las Entidades Locales, deconformidad con el artículo 126.4 de la Ley 7/1985,de 2 de abril, Reguladora de las Bases de RégimenLocal, en relación con el artículo 27 del ReglamentoOrgánico Municipal del Gobierno y de la Administración(BOP número 89 de 23-7-2004), en Las Palmas deGran Canaria, el siete de marzo de dos mil veinticuatro”.Don Francisco Hernández Spínola, Concejal Secretariode la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmasde Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, a siete de marzo dedos mil veinticuatro. LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOSHUMANOS (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19de octubre de 2023), Ana Gutiérrez Triano.67.365 |  | **Área de Gobierno de Planificación,** **Desarrollo Urbano y Vivienda,****Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado****Concejalía Delegada del Área de Limpieza****ANUNCIO****927** En ejecución de lo establecido en los artículos 43y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, delProcedimiento Administrativo Común de lasAdministraciones Públicas, se hace pública la resoluciónde la Directora General de Administración Públicaregistrada en el Libro de Resoluciones y Decretos connúmero 2899/2024, de 26 de enero, por la que se apruebalas Bases específicas para la provisión, por el turnode promoción interna y mediante el sistema deconcurso oposición, de tres (3) plazas de personal laboralfijo, con denominación de Encargado/a de LimpiezaViaria y equivalentes al Grupo C, Subgrupo C1, delÓrgano Especial de Administración del ServicioMunicipal de Limpieza del Ayuntamiento de LasPalmas de Gran Canaria. “Resolución de la Directora General de RecursosHumanos número 2899/2024, de 26 de enero, por laque se aprueba las bases específicas para la provisión,por el turno de promoción interna y mediante elsistema de concurso oposición, de tres (3) plazas depersonal laboral fijo, con denominación de Encargado/ade Limpieza Viaria y equivalentes al Grupo C,Subgrupo C1, del Órgano Especial de Administracióndel Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamientode Las Palmas de Gran Canaria”.ANTECEDENTES DE HECHO. I. Con fecha 10 de marzo de 2021, se publica en elBoletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Anexoal número 30, la aprobación definitiva, para el ejercicio2021, de la plantilla del personal funcionario, laboral,eventual y directivo de este Ayuntamiento; del personaldel Tribunal Económico-Administrativo/a Municipal;la plantilla de órgano Especial de Administracióndel Servicio Municipal de Limpieza; del InstitutoMunicipal de Empleo y Formación; del InstitutoMunicipal de Deportes y de la Agencia Local Gestorade la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.II. Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno dela Ciudad, de fecha 2 de diciembre de 2021, publicado |